

## JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020)  
REF: 110013110013**2019061200**

No se tiene en cuenta el emplazamiento anexo a folio 67 del expediente ya que se encuentra mal realizado. Lo anterior, en razón a que no se consignó de manera adecuada la parte demandada en el asunto que esta comprendida por los herederos determinados del señor ALEXANDER GALVIS LEON (Q.E.P.D) que corresponden a MARIA JOSE Y LAURA STEFANY GALVIS POVEDA, representadas legalmente por su progenitora, CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL; así como sus herederos indeterminados, estos últimos que son a quienes se esta emplazando.

Por lo anterior, se debera realizar nuevamente el emplazamiento ordenado.

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

NOTIFÍQUESE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 085

HOY: 10 de Septiembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA